



Municipalidad Provincial de
Barranca



Que, asimismo se tiene la **Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE.**, de fecha 13 de junio 2019, que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo mediante el cual se aprueba el "Lineamiento para el nombramiento del personal contratado por servicios personales en el sector público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", que en anexo forma parte de la presente Resolución.

Que, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, a través del **Informe N° 1547-2019-SGRH-MPB**, e **Informe N° 1493-2019-SGRH-MPB**, teniendo en cuenta las normativas invocadas en los considerandos precedentes de la presente resolución, y en mérito a la Opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante **Informe N° 0625-2019-MPB/GAJ**, y de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante **Memorándum N° 0744-2019-GPP-EEDR-MPB**, Concluye, se inicie el proceso de nombramiento excepcional para el presente año 2019, asimismo se apruebe la convocatoria y cronograma para el Personal Contratado por Servicios Personales Bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, en la Municipalidad Provincial de Barranca.

Que, la Gerencia de Administración, estando a los fundamentos facticos y jurídicos esgrimidos en todo lo actuado, con conclusiones favorables por parte de las áreas involucradas, mediante **Informe N° 0170-2019-GA-DOTG-MPB**, adjunta a todo lo actuado el Proyecto de Resolución, solicitando su aprobación a través de acto resolutorio; asimismo solicita un ambiente exclusivo para el proceso de nombramiento.

Que, contando con el **Memorándum N° 01214-2019-GM-MPB**, de la Gerencia Municipal, que autoriza la emisión de la presente.

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Art. 20° inciso 1) y 6) de la misma Ley acotada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Convocatoria y Cronograma de Proceso de Nombramiento para Personal Contratado por Servicios Personales Bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 en la Municipalidad Provincial de Barranca, que en anexo forma parte de la presente resolución, por las consideraciones expuestas en la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente disposición, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Administración, y a las demás Instancias de su competencia.

ARTÍCULO 3°.- SOLICITAR, a la Gerencia de Secretaría General el préstamo del ambiente de la Sala de Regidores, para el proceso de nombramiento del personal Contratado por Servicios Personales Bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
SECRETARÍA GENERAL
Abog. Martín Castillo Acuña
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Ricardo R. Zender Sanchez
ALCALDE PROVINCIAL

**CRONOGRAMA PARA PROCESO DE NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL DE
PERSONAL CONTRATADO BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N° 276
2019**

N°	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE A CARGO
1	PUBLICACION DE CONVOCATORIA CRONOGRAMA	14 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019	SUB Gerente de recursos Humanos
2	RECEPCION DE SOLICITUDES	19 AL 21 DE noviembre de 2019	Sub Gerencia De Tramite Documentario, Archivo Y Orientación Al Vecino
3	EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	22 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE 2019	SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
4	PUBLICACIÓN DE CUADRO FINAL DE RESULTADOS	12 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019	
5	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	DEL 16 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2019	TITULAR DE LA ENTIDAD